



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

EDICTO

El Secretario del Tribunal Administrativo del Cauca, notifica a las partes la sentencia de **Primera Instancia** dictada en el siguiente negocio.-

CONJUEZ PONENTE:	CARMEN ELENA RAMIREZ ARROYAVE
RADICACIÓN No.	20100029300
ACTOR:	ISABEL CUELLAR BENAVIDES
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DESAJ
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE SENTENCIA:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2015

El presente edicto se fija en lugar público de la secretaria del Tribunal, por el termino de tres (3) días, comprendidos entre las 8 a.m., del dieciocho (18) de diciembre de 2015 y las 5 p.m., del trece (13) de enero de 2016 hora en que se desfija.-

El Secretario


DARIO ARMANDO SALAZAR
Secretario